

BAQUEDANO,

09 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

689

VISTOS:

1. Según Registro 054 que aprueba el Contrato de Trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el Señor Juan Aguayo Gutiérrez, R.U.T. 11.212.340-7, de fecha 15 de Mayo del año 2003.
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Nro. 22, de feriado legal del Sr. Juan Aguayo Gutiérrez, de fecha 07 de Abril del año 2009.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** uso de 15 días de feriado legal al Sr .Juan aguayo Gutiérrez, RUT 11.212.340-7, Auxiliar de la Escuela G-130, del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido entre el día 04 y el 25 de mayo del año 2009, correspondiente al feriado legal año 2009, según vistos
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GLADYS JEREZ LARA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ  
ALCALDE (S)

EBG/GJL/lga  
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA ✓
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADO
- EDUCACIÓN